

Bogotá D.C.,

23.5.01511

Señor

SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE

12 SEP 2023

Representante Legal

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS

KR 19 8A 32

Ciudad

ASUNTO: Radicación No. 23-5-01653 del 01 de septiembre de 2023.

Solicitud cambio de constructor responsable

Licencia de construcción No. 11001-5-23-1311

Expediente No. 11001-5-22-2217

Requerimiento

En atención a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, se elabora el presente requerimiento, con el fin de solicitarle los documentos adicionales que debe(n) aportar, para la solicitud de Cambio de Constructor Responsable para la Licencia de Construcción aprobada mediante el Acto Administrativo antes mencionado.

- Certificados de Tradición y Libertad vigentes de los predios licenciados.
- Aportar certificaciones expedidas por terceros, las cuales acrediten la experiencia del Ingeniero Civil Juan Diego Zuluaga Ramírez, estas deben indicar claramente el periodo durante el cual prestó sus servicios profesionales, incluyendo fecha de inicio (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año), teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 400 de 1997, así:

DIRECTORES DE CONSTRUCCIÓN: El director de construcción debe acreditar una experiencia de tres (3) años de ejercicio, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en una o varias actividades tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de posgrado en el área de construcción, estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica. (Ley 400 de 1997, art. 34).

- Aportar la certificación VIGENTE del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a 6 meses, del Ingeniero Civil Juan Diego Zuluaga Ramírez.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes, salvo que antes de vencer este plazo solicite prórroga hasta por un término igual, so pena de entender que ha desistido de su solicitud cuando no satisfaga este requerimiento, caso en el cual se procederá a archivar su petición.

Atentamente,



ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

Curadora Urbana No. 5 de Bogotá D.C

Curadora Urbana **5**
Arq. Adriana López Moncayo

Proyectó: Abg. - María Paula Maldonado **mp**